

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18498 BARCELONA

EDICTO

Margarita Marquina Castells, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 967/2020 Sección: R/

NIG: 0801947120198017499

Fecha del auto de declaración. 4 de junio de 2020.

Clase de concurso. voluntario abreviado.

Entidad concursada. CONSTRUCCIONES DONA CASA, S.L., con CIF B66504358.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a ARRAUT Y SALA REIXACHS, quien designa a Pablo Vila Florensa.

Dirección postal: Via Augusta 48 - 54, 1ª. 08006 Barcelona.

Tel. 932180984.

Fax 93 2187345.

Dirección electrónica: donacasa@arraut.salareixachs.com

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran vía de les Corts Catalanes 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 16 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Margarita Marquina Castells.

ID: A200024183-1